

AUTORIZACIÓN DE CARGO

CUENTA CORRIENTE: **Nº de Cuenta Corriente o Tarjeta de Crédito**

TARJETA DE CRÉDITO: **Mastercard** **Visa** **Magna** **Diners** **American Express**

CUENTA VISTA: **CUENTA R.U.T.:**

| | |
|----------------|---|
| Nombre: | Rut: |
| Banco: | Fecha de Vencimiento Tarjeta: Mes / Año ____/____ |

Por el presente instrumento autorizo al Banco o Administradora de Tarjetas de Crédito, en adelante el Mandatario, a cargar y pagar de mi cuenta corriente o tarjeta de crédito o cualquiera otra tarjeta que la sustituya o reemplace a Seguros CLC S.A., las primas y/o valores de los productos en que soy titular o de aquellos que decida financiar de acuerdo a las condiciones que a continuación señalo:

Primero: El presente mandato afecta al conjunto de pólizas y renovaciones celebradas con Seguros CLC S.A. durante la vigencia de éste; y autoriza a que las primas de dichas pólizas se paguen mediante la modalidad Autorización de Descuento en Cuenta Corriente Bancaria (PAC) o Autorización de descuento en Tarjeta de Crédito (PAT). El monto de la prima, su forma y modalidad de pago, se encuentran insertas en las condiciones particulares de cada póliza.

Segundo: El pago de los montos que Seguros CLC S.A. informe mensualmente al Banco o Administradora de Tarjetas, se efectuará en las fechas que Seguros CLC S.A. estipule y a favor de ella, con cargo a la cuenta corriente o tarjeta de crédito individualizada, línea de crédito o sobregiro si lo hubiere, en la medida que existan fondos suficientes y disponibles para cubrirlo.

Tercero: Si tales pagos por cualquier razón no fueran efectuados, el mandatario y Seguros CLC S.A. no tendrán responsabilidad alguna, aunque dicha circunstancia resulte o pudiese resultar en la terminación del (los) contrato (s). Por lo anterior, en tales circunstancias deberé efectuar el pago directamente en Seguros CLC S.A. según lo dispuesto en el (los) contratos (s).

Cuarto: Esta autorización regirá en forma indefinida pudiendo ser revocada por escrito ante Seguros CLC S.A., quien informará al mandatario de la revocación.

Quinto: Si terminado el (los) contrato (s), inadvertidamente se continuare con los cargos de prima dejo expresa constancia de que ello no implicará en caso alguno la rehabilitación del contrato, pudiendo solicitar el reintegro de la (s) prima (s) en las oficinas de Seguros CLC S.A., quedando ésta autorizada para efectuar los descuentos procedentes según las Condiciones Generales.

Sexto: En caso de sustitución, revocación, vencimiento o reemplazo de la tarjeta de crédito, me obligo a informar por escrito a Seguros CLC S.A., de dicha situación, no obstante lo cual autorizo a Transbank S.A. o al emisor de la Tarjeta a informar a Seguros CLC S.A. el nuevo número de Tarjeta asignada y que los cargos respectivos se efectúen en ella.

Séptimo: Todos los impuestos que se deriven de la autorización para cargar a mi Cuenta corriente o Tarjeta de crédito, serán de cargo del suscrito.

Octavo: Este mandato es parte integrante del (los) Contrato (s).

Fecha de Recepción y Vigencia Mandato

Firma Titular Cuenta Corriente Bancaria/ Tarjeta de Crédito
(Misma Firma del Cheque 1ra Prima)